

Gerencia de Control Interno de Gestión

**Informe de Evaluación de la Estrategia de
Rendición de Cuentas de la Alcaldía
Distrital de Barranquilla 2024**

Marzo 2025

Tabla de contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. MARCO NORMATIVO	5
3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA (ESPACIOS DE DIALOGO).....	6
3.1 Rendición de Cuentas 100 días de gobierno territorial.....	9
3.2 Rendición de cuentas socialización del Plan de Desarrollo 2024-2027 y Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027	18
3.3 Rendición de cuentas a víctimas a través del Subcomité de Atención, Asistencia, Medidas de Satisfacción, Rehabilitación y Enfoque Diferencial	24
3.4 Rendición de cuentas sector salud – balance de resultados 2024.....	29
3.5 Rendición de cuentas sector educación – balance de resultados 2024	37
4. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE POR PARTE DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA (REDES SOCIALES- REGISTROS DE PRENSA)	44
5. CONCLUSIÓN.....	55
6. RECOMENDACIONES	55

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Resultados del autodiagnóstico por componentes.....	7
Ilustración 2. Calendario eventos de dialogo 2024.	7
Ilustración 3. Etapas del proceso de rendición cuentas DAFP	8
Ilustración 4. Evaluación etapas rendición de cuentas 100 días de gobierno territorial	18
Ilustración 4. Evaluación etapas RC socialización Plan Desarrollo Distrital 2024-2027	24
Ilustración 6. Evaluación etapas RC a víctimas.....	29
Ilustración 7. Evaluación etapas RC sector salud 2024	37
Ilustración 8. Evaluación etapas RC sector educación 2024	43

Lista de tablas

Tabla 1. Descripción de las etapas de rendición de cuentas	8
Tabla 2. Cuadro de convenciones de la evaluación	9

1. ANTECEDENTES

El Manual Único de Rendición de Cuentas con Enfoque Basado en Derechos Humanos y Paz – MURC, define la rendición de cuentas como la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor¹) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Esta concepción de la rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015².

Es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad, de acuerdo con su misión o propósito fundamental y lleve a cabo la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de valor. También permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 1757 de 2015, los principios básicos que rigen la rendición de cuentas de las entidades públicas son:

- Continuidad y Permanencia
- Apertura y Transparencia
- Amplia Difusión y Visibilidad

Asimismo, se fundamenta en los elementos de Información (transparencia), lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos.

De conformidad con el artículo 56 ibídem, el proceso de rendición de cuentas contempla las siguientes etapas: aprestamiento, capacitación, publicación de información,

¹ Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. En Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Manual Operativo. Versión 5 – 2020.

² Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. Definición rendición de cuentas. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

convocatoria y evento, seguimiento y respuestas escritas a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas.

De otra parte, en cumplimiento de los artículos 48-50 de la Resolución No 1536 de 2015, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría Distrital de Salud debe realizar al menos una vez al año un ejercicio de Rendición de Cuentas en salud a los ciudadanos y demás sectores sociales, sobre la ejecución y el cumplimiento de las metas del Plan de Salud Territorial, con el propósito de facilitar los ejercicios de control social.

Así también, la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011 y la Ley 1450 de 2011 establecen lineamientos para realizar la rendición de cuentas de las Secretarías de Educación Municipales, especialmente respecto de la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

La Gerencia de Control Interno de Gestión, en el ejercicio de su función de evaluación y seguimiento, presenta el siguiente informe, en el cual se verifica el cumplimiento de la normatividad legal vigente y la implementación de la metodología establecida en el Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC, expedido por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La evaluación se llevó a cabo con base en la estrategia de rendición de cuentas definida, el calendario de eventos de dialogo programado para 2024 y la revisión de la información publicada en el microsítio de rendición de cuentas en la página web de la entidad. Adicionalmente, se verificaron los documentos suministrados por las dependencias responsables de la información, garantizando así un análisis integral del proceso.

2. MARCO NORMATIVO

La rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz implica informar sobre cómo se protegen y garantizan los derechos de que son titulares. Las entidades deben cumplir los principios de los derechos humanos en el proceso de diálogo entre la ciudadanía y el Estado, haciendo este proceso más responsable, participativo e inclusivo. De esta manera, se contribuye a la garantía de los derechos civiles y políticos.

La anterior definición está respaldada además en la normatividad vigente contenida en los principios y derechos constitucionales, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991).

El marco normativo que soporta la rendición de cuentas está contemplado por normas generales que rigen esta responsabilidad de las entidades públicas, entre estas:

- Ley 152 de 1994 (Plan de Desarrollo)
- Ley 489 de 1998 (Organización y funcionamiento de la Administración Pública)
- Ley 594 de 2000 (General de Archivos)
- Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único)
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas)
- Ley 962 de 2005 (Racionalización de trámites y procedimientos administrativos)
- Ley 1474 de 2011, (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 1712 de 2014 (Trasparencia y Derecho de acceso a la Información Pública)
- Ley 1757 de 2015 (Promoción y Protección del derecho a la Participación Democrática)
- Decreto 1499 de 2017 (Actualiza el MIPG y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional).

3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA (ESPACIOS DE DIALOGO)

6

La estrategia de rendición de cuentas de la entidad es liderada por la Secretaria Distrital de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Acordal 0801 de 2020, artículo 81. **FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN:** “*Coordinar y articular con las demás dependencias de la Administración Central Distrital, el proceso de consolidación de los informes de gestión y rendición de cuentas, con la finalidad de generar transparencia, confianza entre el gobernante y los ciudadanos*”.

En cumplimiento del artículo 52 de la ley 1757 de 2015, la Alcaldía Distrital de Barranquilla elaboró la estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, la cual fue incluida como tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos – PAAC 2024, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 31 de enero de 2024, según consta en el acta de la misma fecha.

La estrategia de rendición de cuentas 2024 puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planos-institucionales>

Este componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC cumple con los tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión:

1. **Elemento de información:** informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos (Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible).

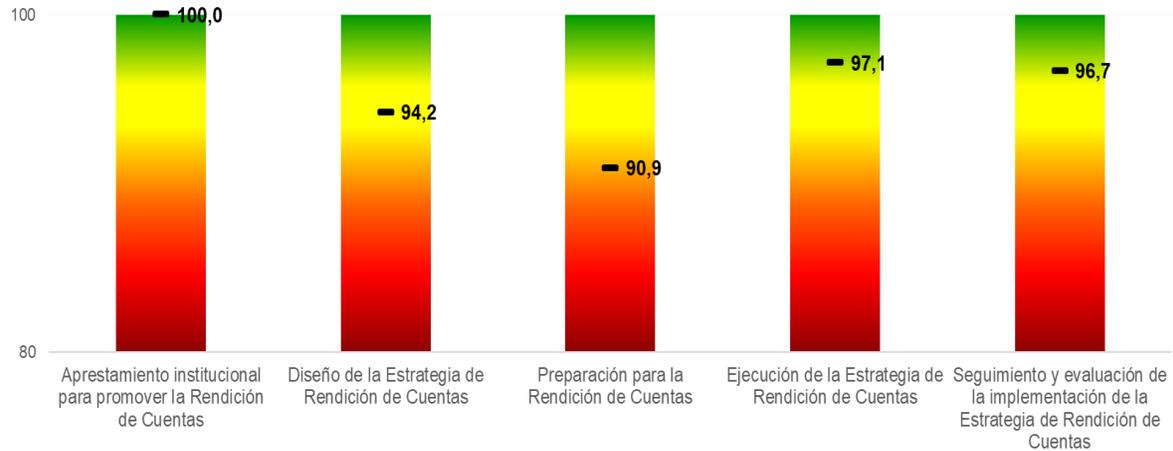
2. **Elemento de diálogo:** dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con canales virtuales (Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones).

3. **Elemento de responsabilidad:** responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria (Subcomponente 3 Responsabilidad - Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas).

De conformidad con los resultados del instrumento de autodiagnóstico de rendición de cuentas, diligenciado en 2023, el proceso de rendición pública de cuentas de la Alcaldía

Distrital de Barranquilla se ubica en nivel de perfeccionamiento, luego de que se superara el nivel de consolidación³.

Ilustración 1. Resultados del autodiagnóstico por componentes



En el componente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, se definieron cinco (5) eventos de dialogo a realizar:

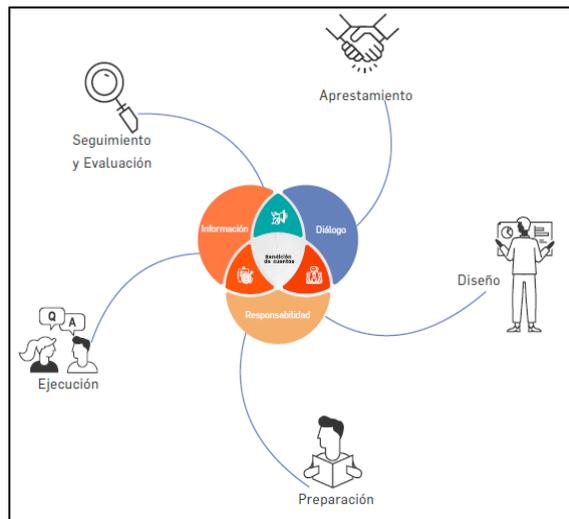
Ilustración 2. Calendario eventos de dialogo 2024.

Espacio de dialogo	Responsable	Fecha programada
Rendición de Cuentas 100 días de gobierno	Secretaría Distrital de Planeación	Primer semestre
Rendición de cuentas de la socialización del Plan de Desarrollo 2024-2027 y Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027	Secretaría Distrital de Planeación	Primer semestre
Rendición de cuentas en el sector salud	Secretaría Distrital de Salud	Cuarto trimestre
Rendición de cuentas en el sector educación	Secretaría Distrital de Educación	Cuarto trimestre
Rendición de cuentas a víctimas a través del Subcomité de Atención, Asistencia, Medidas de Satisfacción, Rehabilitación y Enfoque Diferencial	Secretaría de Gestión Social	Primer semestre

De conformidad con las etapas de rendición de cuentas, establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas de Función Pública, se detalla a continuación la evaluación del proceso y los resultados de cada uno de los eventos de rendición:

³ Según el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, cada entidad territorial puede clasificarse según el nivel de desarrollo de sus procesos de Rendición Pública de Cuentas. Existen tres niveles de clasificación: Inicial, Consolidación y Perfeccionamiento. En el último autodiagnóstico de la RPC, la Alcaldía Distrital de Barranquilla se ubicó en el nivel de Perfeccionamiento.

Ilustración 3. Etapas del proceso de rendición cuentas DAFP



Fuente. Manual único de Rendición de Cuentas. p 14-16

Tabla 1. Descripción de las etapas de rendición de cuentas

Etapa de la RPC	Descripción
Aprestamiento	Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias, las cuales le apuntan al fortalecimiento de la cultura al interior de la entidad de la rendición pública de cuentas y en el relacionamiento con los grupos de valor e interés.
Diseño	Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas. Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.
Preparación	Abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y

Etapa de la RPC	Descripción
	comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.
Ejecución	Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.
Seguimiento y evaluación	Es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance del proceso de rendición de cuenta en la entidad.

Fuente. Manual único de Rendición de Cuentas, p 14-16

Las convenciones que se utilizaron para el ejercicio de evaluación son las siguientes:

Tabla 2. Cuadro de convenciones de la evaluación

Convención	Descripción
Cumple	Se evidencia cumplimiento de los criterios propuestos por Función Pública para cada una las actividades de cada etapa de rendición de cuentas
Cumple parcialmente	Se evidencia cumplimiento de la mayoría de los criterios propuestos por Función Pública para las actividades de cada etapa de rendición de cuentas
No cumple	No se evidencia cumplimiento de los criterios propuestos por Función Pública para las actividades de cada etapa de rendición de cuentas

Fuente. Construcción propia

3.1 Rendición de Cuentas 100 días de gobierno territorial

En Colombia la rendición de cuentas de los primeros 100 días de gobierno, es una práctica que ha sido acogida a través de orientaciones que han sido impartidas a los mandatarios territoriales por parte de la Escuela de Administración Pública (ESAP) en la guía para la gestión pública territorial “El alcalde en los primeros cien días de su administración”, por el

Departamento Nacional de Planeación en el Kit Territorial de Planeación y por la Federación Colombiana de Municipios en el documento “Los primeros 100 días, una propuesta de victorias tempranas”.

El Gobierno Nacional en esta oportunidad amplió el plazo a los primeros 150 días de gobierno, recomendando a los nuevos Alcaldes y Gobernadores realizar la rendición de cuentas sobre los primeros 150 días de gobierno para la construcción del plan de desarrollo territorial, a través de la cual se informe, explique y entre en diálogo con las comunidades de los momentos claves en la construcción de este.

La evaluación se realizó con base en el lineamiento emitido por el DAFP, el 11 de abril de 2024, en donde define cinco (5) momentos claves para preparar la rendición de cuentas de los primeros 150 días de gobiernos sobre la construcción del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027:

- Primer momento: Formulación de líneas estratégicas y diagnóstico para la construcción del Plan de Desarrollo territorial
- Segundo momento: Formulación participativa del Plan de Desarrollo Territorial
- Tercer momento: Concepto y recomendaciones por parte del Consejo territorial de Planeación al Alcalde o Gobernador frente al Proyecto de PDT presentado (31 de marzo)
- Cuarto momento: Plan de desarrollo territorial presentado al Concejo Municipal o Asamblea Departamental (Hasta el 30 de abril)
- Quinto momento: Plan de desarrollo aprobado por parte del Consejo Municipal o asamblea departamental (31 de mayo) o adoptado por el alcalde o gobernador mediante decreto (30 de junio)

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
Primer momento: Formulación de líneas estratégicas y diagnóstico para la construcción del Plan de Desarrollo territorial	El diagnóstico implica el análisis de la situación actual del Distrito, evaluando aspectos como la demografía, economía, medio ambiente, infraestructura, educación, salud, cultura, seguridad y gobernabilidad.	Se realizó socialización del proceso de construcción ante el consejo de gobierno. En esta reunión se solicitó a las dependencias identificar los aspectos relevantes del diagnóstico para la construcción del plan,	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia • Presentaciones en Power Point • Instrumentos diseñados: carpeta compartida en OneDrive, archivo de Excel en cada una de las carpetas compartidas 	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	<p>Las líneas estratégicas son los ejes principales que guiarán el Plan de Desarrollo Territorial. Su formulación debe basarse en el diagnóstico previo, asegurando que las estrategias sean relevantes, alcanzables y alineadas con las prioridades del territorio y los objetivos nacionales.</p>	<p>tomando como base las guías dispuestas por el departamento nacional de planeación DNP en su plataforma SISPT.</p> <p>Se dispuso por la Secretaría Distrital de Planeación de una carpeta compartida en la nube para cada una de las dependencias con el objetivo de recolectar la información previa del diagnóstico.</p> <p>Se evidenció diseño de instrumento a través de carpetas compartidas en OneDrive institucional, archivos en Excel para el diligenciamiento de la parte estratégica del plan y documento en Word para el registro de diagnóstico preliminar de cada uno de los sectores.</p> <p>Se evidenció una jornada de</p>	<p>denominado Formato Plan Estratégico PDT 2024-2027, archivo en Word denominado Borrador PDT 2024-2027</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento Borrador del Plan de Desarrollo: Borrador PDT 2024-2027 	

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		<p>inducción a los representantes de las dependencias y entes descentralizados del distrito que participarían en la construcción del plan sobre los aspectos relevantes en la construcción del plan.</p>		
<p>Segundo momento: Formulación participativa del Plan de Desarrollo Territorial</p>	<p>El enfoque participativo en la planificación territorial busca involucrar activamente a la comunidad, instituciones locales, sector privado y otras partes interesadas para garantizar que el plan refleje las necesidades, aspiraciones y prioridades de la población.</p>	<p>Se evidenció la convocatoria de participación a organizaciones, grupos de población y toda la comunidad mediante la publicación en un micrositio dispuesto en la página web de la entidad.</p> <p>Se diseñó un cronograma de construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027 mediante la realización de mesas de trabajo sectoriales y poblacionales distribuidas las cinco Localidades.</p> <p>Se evidenció elaboración de piezas comunicativas y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencias • Registros fotográficos de las mesas de trabajo • Cronograma de socialización • Piezas comunicativas divulgadas a través de medios institucionales • Formato de registro de propuestas por parte de la comunidad. • Archivo de Excel con análisis de información • Informe en Word con resultados de la participación. 	<p>Cumple</p>

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		<p>publicación de estas a través de los diferentes canales de comunicación.</p> <p>Se evidenció jornadas de inducción a dependencias y representantes de juntas administradoras locales para fortalecimiento de la participación ciudadana.</p> <p>Se evidenció la realización de 64 mesas de participación entre sectoriales y poblacionales distribuidas en las 5 localidades del distrito y se contó con la participación de 8.236 ciudadanos y ciudadanas.</p> <p>se evidenció la recolección de información referente a propuestas de la comunidad derivadas del ejercicio de participación en las mesas de trabajo.</p> <p>Se evidenció el análisis de la</p>		

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		<p>información obtenida en las mesas, sobre la cual se identificaron necesidades en temáticas priorizadas por la población.</p> <p>Se evidenció que el 68.7% de las temáticas priorizadas por la población estaban relacionadas con Empleabilidad, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Cultura, medio ambiente, Educación y movilidad.</p> <p>Se evidenció que las propuestas de la población derivadas de las mesas de participación se tuvieron en cuenta para la construcción de los componentes, programas y proyectos que hacen parte del plan de desarrollo construido y cuentan con recursos de inversión formulados en el</p>		

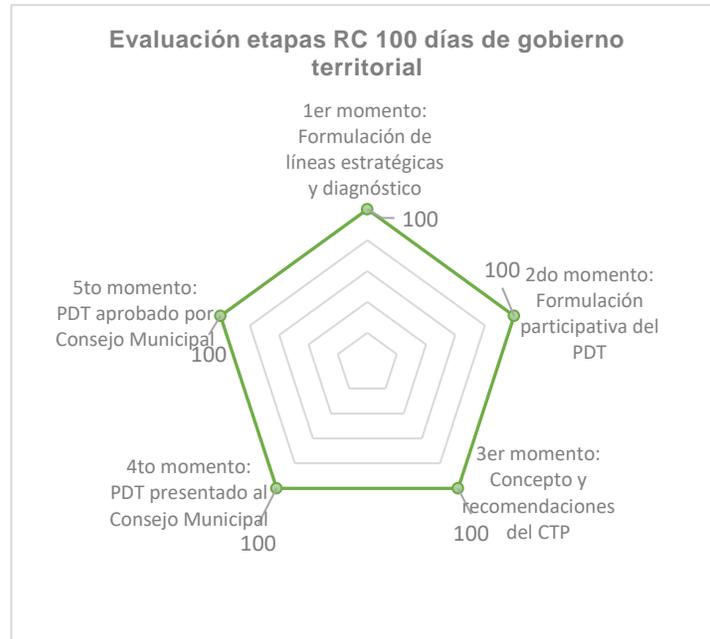
Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		<p>plan plurianual de inversiones.</p> <p>Se evidenció ejercicio de correlación de las demandas comunitarias y los proyectos de inversión planteados en el plan de desarrollo identificando con cuál de ellos se atendía cada una de las propuestas.</p>		
<p>Tercer momento: Concepto y recomendaciones por parte del Consejo territorial de Planeación al Alcalde o Gobernador frente al Proyecto de PDT presentado (31 de marzo)</p>	<p>El rol del Consejo Territorial de Planeación es garantizar la participación ciudadana en la formulación del PDT, evaluando si el proyecto presentado por la administración local cumple con los principios de inclusión, sostenibilidad y coherencia con los planes nacionales y regionales.</p> <p>Los CTP tienen como función principal asesorar a las autoridades locales en la formulación, seguimiento y</p>	<p>Se evidenció Decreto 0050/2024 mediante el cual se designaron nuevos representantes para los sectores: social, económico, desarrollo estratégico, infraestructura y servicios.</p> <p>Se evidenció presentación y socialización del Plan de Desarrollo 2024-2027 al Consejo Territorial de Planeación (CTP), el día 28 de febrero.</p> <p>Se evidenció concepto y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 0050 de 2024 • Comunicación de presentación del PDT • Concepto y recomendaciones del CTP • Correo electrónico enviado por el CTP con las recomendaciones • Archivo en pdf con respuestas a las recomendaciones del CTP • Oficio remitido en SIGOB con la respuesta a las 	<p>Cumple</p>

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	evaluación de los planes de desarrollo territorial, así como en la articulación de políticas públicas a nivel local y regional.	recomendaciones del CTP recibido el día 26 de marzo de 2024. Se evidenció respuesta con el concurso de todas las dependencias a las recomendaciones realizadas por el CTP, mediante oficio de fecha 16 de abril.	recomendaciones del CTP	
Cuarto momento: Plan de desarrollo territorial presentado al Concejo Municipal o Asamblea Departamental (Hasta el 30 de abril)	La presentación del PDT ante el Concejo o Asamblea tiene como propósito someter el plan a un proceso de revisión y aprobación, asegurando que las políticas propuestas sean coherentes, viables y alineadas con las necesidades y expectativas de la comunidad. Es un mecanismo de control democrático que garantiza la transparencia y la participación institucional en la planificación del desarrollo.	Se evidenció radicación del documento del plan de desarrollo ante el Concejo Distrital de Barranquilla el día 26 de abril. Se evidenció debate de la parte estratégica del plan de desarrollo formulado, en el que se citó a las dependencias responsables de programas y proyectos para que estas expusieran las justificaciones correspondientes Se evidenció acto administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de radicación del plan de desarrollo distrital • Documento del plan de desarrollo distrital • Grabaciones en canal oficial de YouTube del concejo distrital: https://www.youtube.com/@concejodistritaldebarranquilla/videos • Acuerdo Distrital No 006 del 24 de mayo de 2024, por el cual se aprueba el plan de 	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		emitido por el Concejo Distrital de Barranquilla con la aprobación del documento del plan de desarrollo.	desarrollo distrital por parte del Concejo.	
Quinto momento: Plan de desarrollo aprobado por parte del Consejo Municipal o asamblea departamental (31 de mayo) o adoptado por el alcalde o gobernador mediante decreto (30 de junio)	La aprobación del Plan de Desarrollo Territorial antes del 31 de mayo por parte del Concejo Municipal o Asamblea Departamental, o su adopción mediante decreto antes del 30 de junio por el Alcalde o Gobernador, es un procedimiento esencial que asegura la viabilidad y ejecución de las políticas públicas en el territorio. Este proceso asegura que la administración local cuente con un instrumento de gestión claro y transparente que oriente las decisiones y acciones durante todo el periodo de gobierno, fortaleciendo la planificación territorial en	Se evidenció expedición del Acuerdo Distrital 006 del 24 de mayo de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a otro nivel 2024-2027".	<ul style="list-style-type: none"> Gaceta Distrital 1081 del 28 de mayo de 2024 	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	beneficio de la comunidad.			

Ilustración 4. Evaluación etapas rendición de cuentas 100 días de gobierno territorial



3.2 Rendición de cuentas socialización del Plan de Desarrollo 2024-2027 y Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027

ETAPA DE APRESTAMIENTO

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Capacitación equipo líder	Fortalecer las competencias del equipo líder requeridas para el proceso de rendición de cuentas	Se evidenció la realización de reuniones preparatorias de la rendición de cuentas con el equipo técnico, lideradas por la Secretaría Distrital de Planeación	Listas de asistencia	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
2. Identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas	Identificar por cada dependencia los usuarios a quienes se les rinde cuentas, los medios utilizados y la información más solicitada	Se informó a través de canales internos de comunicación sobre la puesta en marcha del proceso de socialización del Plan de Desarrollo Distrital.	Página web Difusión digital, en prensa y por correo electrónico	Cumple
3. Identificación de actores y grupos interesados	Identificar los actores, grupos de valor e interés que harán parte del proceso de rendición de cuentas	Se contó con base de datos de ediles y ciudadanía en general. Se envió correos invitando a las jornadas de socialización del Plan de Desarrollo Distrital por parte de la Oficina de Participación Ciudadana. Se realizó confirmación telefónica a todos los ediles por localidad. No se evidenció mapa de identificación de actores y grupos interesados	Correo electrónico Bases de datos	Cumple parcialmente
4. Análisis de entorno	Analizar las principales tendencias y factores de influencia del entorno antes de desarrollar la estrategia de rendición de cuentas	No se evidenció análisis del entorno por parte del equipo técnico para la realización de la rendición de cuentas de socialización del Plan de		No cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		Desarrollo Territorial 2024-2027		
5. Identificación de temas prioritarios para la rendición de cuentas	Identificar los temas prioritarios para la rendición de cuentas	Se socializó el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 en atención a las cuatro líneas estratégicas establecidas: <ul style="list-style-type: none"> - Ciudad Segura y Solidaria - Ciudad Dinámica - Ciudad Ambiental y Sostenible - Gobierno Eficiente y Responsable 	Informe de socialización del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 y Plan Plurianual de Inversiones	Cumple

ETAPA DE DISEÑO

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas	Elaborar la estrategia de rendición de cuentas basado en enfoque de derechos humanos y paz de la entidad	Se convocaron 6 socializaciones con comunidad: una por localidad (5 en total) y una con los miembros del Concejo Distrital, alcaldes locales y representantes del Consejo Territorial de Planeación.	Publicaciones de las convocatorias a las jornadas Página web Redes distritales Correo electrónico	Cumple parcialmente

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		No se evidenció cadena de valor para el desarrollo de la rendición de cuentas, que detalle: actividades, fechas, responsables, recursos, registros, indicadores, entre otros aspectos		

ETAPA DE PREPARACIÓN

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Elaboración del componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas	Elaborar el componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas basado en el enfoque de derechos humanos y paz	Se diseñó piezas comunicativas e informativas relacionadas con la socialización del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 y el Plan Plurianual de Inversiones, en las cuales se invitó a la ciudadanía para participar. Se diseñó formulario de preguntas en línea, para que los ciudadanos interesados realizaran preguntas específicas sobre el Plan Plurianual de Inversiones.	Piezas comunicativas diseñadas Formulario de preguntas en línea	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
2. Elaboración del informe	Elaborar el informe de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz	Se elaboró informe de socialización del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027. Desde el 03 de junio de 2024 se publicó, en la página web de la entidad www.barranquilla.gov.co -en el enlace https://www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planes-institucionales , para ser consultados por parte de la ciudadanía	Informe de socialización del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.	Cumple

ETAPA DE EJECUCIÓN

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Realización de jornadas de diálogo participativas	Garantizar el desarrollo de los espacios de diálogo, en las condiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos	La socialización del Plan de Desarrollo 2024-2027 y del Plan Plurianual de Inversiones se realizaron en las siguientes jornadas: - Con Concejales, alcaldes locales y Consejo Territorial de Planeación: 24 de abril. - Localidad Metropolitana: 16 de mayo.	Listas de asistencia Registro fotográfico	Cumple parcialmente

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		<ul style="list-style-type: none"> - Localidad Riomar: 17 de mayo. - Localidad Suroccidente: 20 de mayo. - Localidad Suroriente: 21 de mayo. - Localidad Norte - Centro histórico: 21 de mayo. <p>A fecha 23 de mayo de 2024, 357 personas habían descargado el Plan de Desarrollo y Plan Plurianual de Inversiones y 98 ciudadanos asistieron a las socializaciones en las Localidades. No se evidenció registro de información producto de la intervención de la ciudadanía. No se evidenció realización de encuesta de evaluación de la socialización</p>		

ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Retroalimentación de resultados	Brindar recomendaciones a las entidades	Se elaboró informe de socialización del	Informe de socialización del Plan de	

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
de la rendición de cuentas a los grupos de interés	para la retroalimentación de los resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés	Plan de Desarrollo 2024-2027 y del Plan Plurianual de Inversiones y se publicó en la página web de la entidad para retroalimentar a grupos de interés. No se diligenció durante la socialización encuesta de satisfacción por parte de los asistentes.	Desarrollo 2024-2027 y del Plan Plurianual de Inversiones	Cumple parcialmente

Ilustración 5. Evaluación etapas RC socialización Plan Desarrollo Distrital 2024-2027



3.3 Rendición de cuentas a víctimas a través del Subcomité de Atención, Asistencia, Medidas de Satisfacción, Rehabilitación y Enfoque Diferencial

La evaluación se realizó con base en los lineamientos técnicos establecidos en la Guía para el Funcionamiento de Comités Territoriales de Justicia Transicional, como instancia máxima de articulación territorial para la atención y la reparación integral a las víctimas.

Así también, se consultó el documento de Orientaciones Técnicas a los Comités territoriales de Justicia Transicional, elaborado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

A nivel distrital, la evaluación se realizó de conformidad con las disposiciones normativas señaladas en el Decreto 0310 de 2018, mediante el cual se actualiza el Comité Territorial de Justicia Transicional del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. En el artículo 7 se establece la conformación de los subcomités técnicos del sistema de atención y reparación a las víctimas, encargados del diseño e implementación de la política pública de prevención, asistencia, atención y reparación integral.

En ese sentido, el CTJT del Distrito de Barranquilla cuenta, entre otros, con el Subcomité Técnico de Atención, Asistencia, Sistemas de Información, Registro y Caracterización. Es el espacio interinstitucional en el que se articula la implementación de acciones estratégicas orientadas a garantizar el acceso de las víctimas del conflicto armado a las medidas de asistencia y atención en todo el territorio nacional.

La evaluación se centró en revisar el cumplimiento de lineamientos respecto de la estructura interna, la secretaria técnica y el funcionamiento del Subcomité Técnico de Atención, Asistencia, Sistemas de Información, Registro y Caracterización.

EL Subcomité de Asistencia y Atención tiene como fin la implementación de acciones estratégicas orientadas a garantizar el acceso de las víctimas del conflicto armado a las medidas de asistencia y atención en todo el territorio nacional, suscribir alianzas estratégicas entre las diferentes entidades del SNARIV con el objeto de asegurar su presencia y articular su participación en los centros y puntos de atención, y recibir retroalimentación del proceso de remisiones de las víctimas a la oferta institucional del Estado colombiano.

ESTRUCTURA INTERNA

Actividad	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Deben ser incorporados en el acto administrativo de instalación del CTJT	Se evidenció conformación de los Subcomités Técnicos en artículo 7° del Decreto Distrital 0310 de 2018. Se evidenció solicitud a la Secretaria	Decreto 0310 de 2018 Comunicación con Quilla-25-025565	Cumple

Actividad	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	<p>Jurídica de expedición de acto administrativo, Decreto: “Por medio del cual se actualiza el Comité Territorial de Justicia Transicional del Distrito Especial Industrial y Portuario y se dictan otras disposiciones”, a través de comunicación con Quilla-25-025565 del 11 de febrero de 2025. Mediante esta actualización se establecerá el Subcomité de Atención, Asistencia, medidas de Satisfacción, Rehabilitación y Enfoque Diferencial, en cabeza de la Secretaria Distrital de Gestión Social.</p>		
<p>2. Deben adoptar su reglamento interno donde se definan los miembros de cada subcomité, el número de veces que sesionan, responsabilidades del espacio y la secretaría técnica y sus funciones</p>	<p>Se evidenció reglamento interno del subcomité, que define: naturaleza, funciones del subcomité, funciones de la secretaria técnica, composición, reuniones mínimas y lineamientos para verificar quorum. Se evidenció la adopción del reglamento en acta de sesión del subcomité, ni socialización y divulgación a los miembros de este.</p>	<p>Reglamento interno</p>	<p>Cumple</p>
<p>3. Deben promover la participación de las</p>	<p>Se evidenció en las cuatro (04) sesiones</p>	<p>Actas de sesión del subcomité</p>	

Actividad	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
víctimas –de las mesas municipales o departamentales constituidas- en los subcomités técnicos territoriales establecidos	del subcomité realizadas en 2024, la participación de las víctimas		Cumple

En el documento “Lineamientos para la Conformación, Operación y Seguimiento a los Comités Territoriales de Justicia Transicional”, se señala que: *En cuanto a la participación de las víctimas, estas tendrán asiento en estos espacios de coordinación y serán hasta dos delegados de las mesas de participación, por cada subcomité creado.* De la revisión realizada se evidenció acta de elección de delegados de la Mesa Distrital de Víctimas del Conflicto Armado MPVD 2023-2027, de fecha 27 de agosto de 2023, con la cual se constató la definición de los delegados de las víctimas en estos espacios de participación.

SECRETARIA TÉCNICA

Actividad	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Realizar el seguimiento trimestral al avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los planes operativos	Se evidenció seguimiento plan de trabajo del Subcomité y seguimiento al plan de acción territorial 2024	Acta 002-2024 del 01 de noviembre Acta 004-2024 del 18 de diciembre	Cumple
2. Levantar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Restitución	Se evidenció actas de tres (3) sesiones ordinarias y de una (1) sesión extraordinaria realizadas en 2024	Acta 001-2024 del 24 de julio Acta 002-2024 del 01 de noviembre Acta 003-2024 del 14 de noviembre (sesión extraordinaria) Acta 004-2024 del 18 de diciembre	Cumple
3. Convocar a las reuniones con por los menos cinco (05) días hábiles de anticipación, atendiendo el plan operativo del subcomité	Se evidenció correos electrónicos con las convocatorias a las sesiones ordinarias y extraordinaria realizada dentro de los cinco días hábiles de anticipación	Correos electrónicos	Cumple

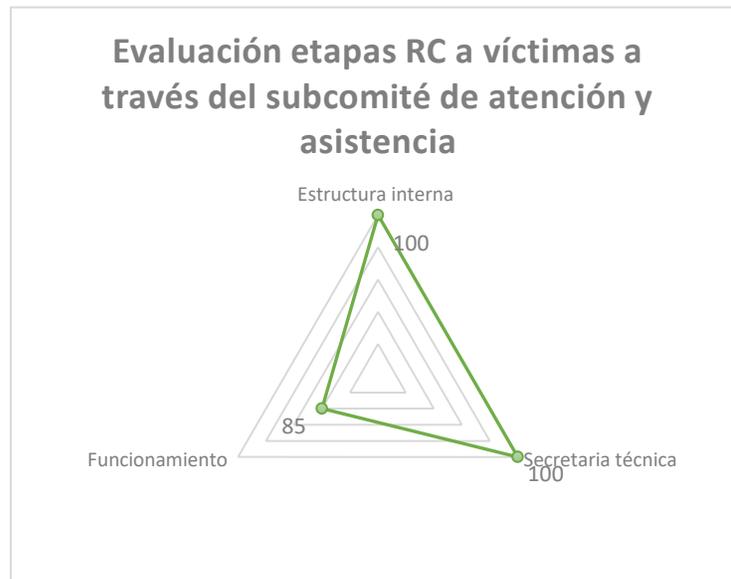
Actividad	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
4. Verificación del quorum para deliberar y formular recomendaciones	Se evidenció la verificación del quorum en cada sesión del subcomité por parte de la secretaria técnica	Acta 001-2024 del 24 de julio Acta 002-2024 del 01 de noviembre Acta 003-2024 del 14 de noviembre (sesión extraordinaria) Acta 004-2024 del 18 de diciembre	Cumple
5. Velar por la oportuna actualización de la información en el RUSICST	Se evidenció diligenciamiento semestral del Reporte unificado del sistema de información y coordinación y seguimiento territorial - RUSICST	Correos de confirmación por parte del Ministerio del Interior y la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Cumple
6. Presentar a la Secretaria Técnica del Comité de Justicia Transicional, un informe de evaluación anual sobre el resultado de la ejecución de los planes operativos, y proponer los ajustes necesarios, utilizando criterios de cobertura y costo beneficio. (Los avances y alcances obtenidos durante el subcomité).	Se evidenció la presentación del informe de evaluación anual sobre el resultado de la ejecución de los planes operativos del subcomité	Acta Comité Justicia de Transicional	Cumple

FUNCIONAMIENTO

Actividad	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Construir su Plan Operativo Anual. (Las sesiones de estos espacios responderán al plan operativo anual formulado por cada subcomité)	Se evidenció socialización del Plan del Trabajo del Subcomité y socialización del Plan de Acción Territorial 2024 – 2027	Acta 001-2024 del 24 de julio	Cumple

Actividad	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
2. Elaborar su cronograma de trabajo. (El cual estará articulado con el plan de trabajo del CTJT)	Se evidenció cronograma de trabajo con producto, indicador y responsable definido. No se evidenció seguimiento al cronograma en el formato diligenciado	Cronograma del plan operativo	Cumple parcialmente
3. Reunirse al menos tres veces al año. Estos espacios, deben sesionar previo a los espacios de los CTJT	Se evidenció la realización de tres (3) sesiones ordinarias y de una (1) sesión extraordinaria realizadas en 2024	Acta 001-2024 del 24 de julio Acta 002-2024 del 01 de noviembre Acta 003-2024 del 14 de noviembre (sesión extraordinaria) Acta 004-2024 del 18 de diciembre	Cumple

Ilustración 6. Evaluación etapas RC a víctimas



3.4 Rendición de cuentas sector salud – balance de resultados 2024

ETAPA DE APRESTAMIENTO

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Capacitación equipo líder	Fortalecer las competencias del equipo líder requeridas para el proceso de rendición de cuentas	Se programó y desarrolló reunión preparatoria de la rendición de cuentas por parte de funcionarios de la Secretaria Distrital de Salud, con el objetivo de capacitarse sobre los lineamientos establecidos para el desarrollo de la estrategia. El equipo líder revisó los aspectos que componen la estrategia, y analizó las etapas y subproceso involucrados	Listas de asistencia Acta de reunión	Cumple
2. Identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas	Identificar por cada dependencia los usuarios a quienes se les rinde cuentas, los medios utilizados y la información más solicitada	Se realizó la identificación de los usuarios por cada una de las dependencias y los medios utilizados para la rendición de cuentas. El día anterior a la audiencia, se realizó inspección del lugar y montaje del evento por parte del comité organizador, verificando sonido, logística, sillas y demás. Se realizó prueba	Mapa de identificación de actores y grupos de interés Registro fotográfico	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		de sonido y de la presentación con el propósito de mitigar imprevistos en la audiencia		
3. Identificación de actores y grupos interesados	Identificar los actores, grupos de valor e interés que harán parte del proceso de rendición de cuentas	Se diligenció base de datos completa con los representantes de las diferentes entidades, organizaciones y actores del sistema, considerando tanto a los internos como a los externos que influyen en el proceso. A través de este proceso, se llevó a cabo una exhaustiva clasificación de los actores según su nivel de influencia y responsabilidad, así como sus roles específicos dentro del marco de rendición de cuentas.	Mapa de identificación de actores y grupos de interés	Cumple
4. Análisis de entorno	Analizar las principales tendencias y factores de influencia del entorno antes de desarrollar la estrategia de rendición de cuentas	Se realizó análisis del entorno, abordando de manera integral cada uno de los contextos que podrían influir en el desarrollo y la implementación de la estrategia	Acta de análisis del entorno	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		de rendición de cuentas. Este análisis consideró varios factores clave que afectan directamente el proceso, tales como el ámbito social, económico, político, ambiental y legal		
5. Identificación de temas prioritarios para la rendición de cuentas	Identificar los temas prioritarios para la rendición de cuentas	Se identificó temas clave para la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en cuenta una evaluación exhaustiva del balance de gestión correspondiente al año 2024. El análisis de estos temas permitió priorizar aquellos que tienen un mayor impacto en la población y que son de interés para los grupos de interés identificados	Mapa de identificación de actores y grupos de interés	Cumple

ETAPA DE DISEÑO

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas	Elaborar la estrategia de rendición de cuentas basado	Se desarrolló cadena de valor detallada para organizar y	Cadena de valor para la estrategia de rendición de cuentas	

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	<p>en enfoque de derechos humanos y paz de la entidad</p>	<p>monitorear el progreso de las actividades en función de los compromisos establecidos. Incluyó la identificación de las metas específicas a alcanzar, así como las actividades necesarias para su cumplimiento. Cada actividad se acompañó de un indicador de desempeño. Se especificó las fechas de inicio y fin de cada actividad. Se incorporó también un campo de porcentaje de avance, para facilitar el seguimiento constante del progreso de la estrategia y la toma de decisiones. Por otro lado, se asignó un responsable para cada actividad y se detalló los recursos necesarios para el cumplimiento de cada uno de los compromisos.</p>		<p>Cumple</p>

ETAPA DE PREPARACIÓN

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Elaboración del componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas	Elaborar el componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas basado en el enfoque de derechos humanos y paz	Se diseñó estrategia de comunicaciones para la promoción y comunicación de la rendición de cuentas, en redes sociales, en medios masivos. Se diseñó piezas comunicativas e informativas relacionadas con la gestión en la vigencia 2024, así como la invitación a la ciudadanía, representantes de las diferentes instituciones y actores del sistema. Se diseñó formatos de participación y evaluación de la rendición de cuentas y se elaboró invitaciones a la ciudadanía, representantes de las distintas instituciones y actores del sistema, con el fin de fomentar su participación en el proceso de rendición de cuentas.	Estrategia de comunicaciones diseñada Piezas comunicativas diseñadas Formulario de participación y de evaluación	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
2. Elaboración del informe	Elaborar el informe de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz	Se elaboró informe de RC a presentar por el Dra. Stephanie Araujo Blanco, Secretario Distrital de Salud. Se compiló información sobre los siguientes programas: - Atención integral en salud - Más calidad en salud - Gestión integral para la intervención del riesgo en salud Se evidenció publicación del informe de gestión 2024 en la página web de la entidad.	Informe de rendición de cuentas 2024	Cumple

ETAPA DE EJECUCIÓN

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Realización de jornadas de diálogo participativas	Garantizar el desarrollo de los espacios de diálogo, en las condiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos	La rendición de cuentas se realizó de forma presencial, el veintinueve (29) de enero de 2025, en Cajacopi sede Prado, Salón Modulo tres, ubicado en la calle 70 # 56 - 21,	Acta de audiencia pública Listas de asistencia Formulario de preguntas Encuestas de satisfacción	Cumple

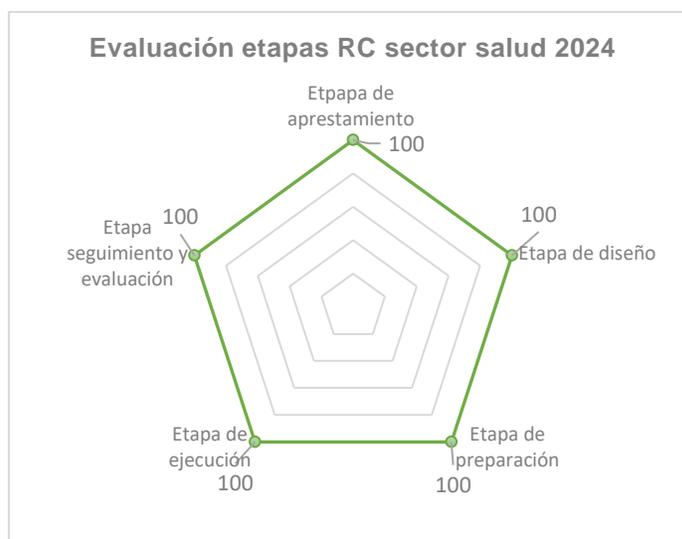
Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		<p>en el horario de 8:00 - 12:00 md. Se evidenció la asistencia al evento de 197 personas. Se recibió durante el evento doce (12) preguntas, las cuales fueron respondidas por la Dra. Stephanie Araujo, junto con los jefes de las oficinas adscritas.</p>		

ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés	Brindar recomendaciones a las entidades para la retroalimentación de los resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés	<p>Se elaboró acta de la rendición de cuentas de 2024. Se evidenció publicación en la página web de la entidad para retroalimentar a grupos de interés. Se diligenció durante la rendición de cuentas encuesta de satisfacción por parte de 30 personas asistentes al evento. Se evidenció análisis de los resultados de la encuesta en el</p>	Acta de audiencia pública de rendición de cuenta	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		acta de la audiencia pública. Se evidenció balance de respuestas y sugerencias o mejoras teniendo en cuenta las preguntas y evaluación del evento		

Ilustración 7. Evaluación etapas RC sector salud 2024



3.5 Rendición de cuentas sector educación – balance de resultados 2024

ETAPA DE APRESTAMIENTO

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Capacitación equipo líder	Fortalecer las competencias del equipo líder requeridas para	Se realizó reunión preparatoria el 28 de octubre,	Listado de asistencia Acta de reunión del 28 de octubre	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	el proceso de rendición de cuentas	liderada por la jefa de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional y los líderes de cada proceso. En esta reunión se fijó la fecha, se conformó el equipo técnico para la organización, logística y desarrollo de la audiencia pública		
2. Identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas	Identificar por cada dependencia los usuarios a quienes se les rinde cuentas, los medios utilizados y la información más solicitada	Se informó a los jefes de oficinas adscritas a la secretaria sobre la puesta en marcha del proceso de rendición de cuentas, a través de canales internos de comunicación.	Correo electrónico	Cumple
3. Identificación de actores y grupos interesados	Identificar los actores, grupos de valor e interés que harán parte del proceso de rendición de cuentas	Se identificó once (11) actores y grupos de interés. No se evidenció mapa de actores y grupos de interés, que detalle temas de interés, datos de contacto, análisis de nivel de conocimiento, participación y relaciones con la entidad para el proceso de	Acta de reunión del 28 de octubre	Cumple parcialmente

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		rendición de cuentas.		
4. Análisis de entorno	Analizar las principales tendencias y factores de influencia del entorno antes de desarrollar la estrategia de rendición de cuentas	Se evidenció análisis del entorno para la realización de la rendición de cuentas, abordándose aspectos sociales, tecnológicos, económicos, culturales, entre otros.	Acta de reunión del 28 de octubre	Cumple
5. Identificación de temas prioritarios para la rendición de cuentas	Identificar los temas prioritarios para la rendición de cuentas	Se identificó temas prioritarios: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la ejecución del presupuesto. - Informe detallado de los logros alcanzados en los proyectos - Mejora de la calidad educativa (resultados de pruebas estandarizadas, como las pruebas SABER). - Inversión en infraestructura educativa (nuevas escuelas, mantenimiento de infraestructur 	Acta de reunión del 28 de octubre	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		as, dotación de materiales). - Proyectos y programas en ejecución (como el fortalecimiento de la formación docente o la implementación de tecnologías en las aulas).		

ETAPA DE DISEÑO

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas	Elaborar la estrategia de rendición de cuentas basado en enfoque de derechos humanos y paz de la entidad	No se evidenció cadena de valor para el desarrollo de la rendición de cuentas, que detalle: actividades, fechas, responsables, recursos, registros, indicadores, entre otros aspectos		No cumple

ETAPA DE PREPARACIÓN

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Elaboración del componente de comunicaciones de la estrategia	Elaborar el componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de	Se evidenció estrategia de comunicaciones para la promoción y		Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
de rendición de cuentas	cuentas basado en el enfoque de derechos humanos y paz	comunicación de la rendición de cuentas tanto en redes sociales como en medios masivos.		
2. Elaboración del informe	Elaborar el informe de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz	Se elaboró informe de RC a presentar por la Dra. Paola Amar Sepúlveda, Secretaria Distrital de Educación, Se compiló información sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Programa más educación para la vida - Programa más educación innovadora y de calidad - Programa más educación superior - Gestión institucional - Atención al ciudadano Desde el 28 de noviembre de 2024 se publicó, en la página web de la entidad https://www.barranquilla.gov.co/educacion -en el enlace de publicaciones, el informe de gestión de la	Informe de gestión de rendición de cuentas 2024	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		vigencia 2024, para ser consultado por parte de la ciudadanía		

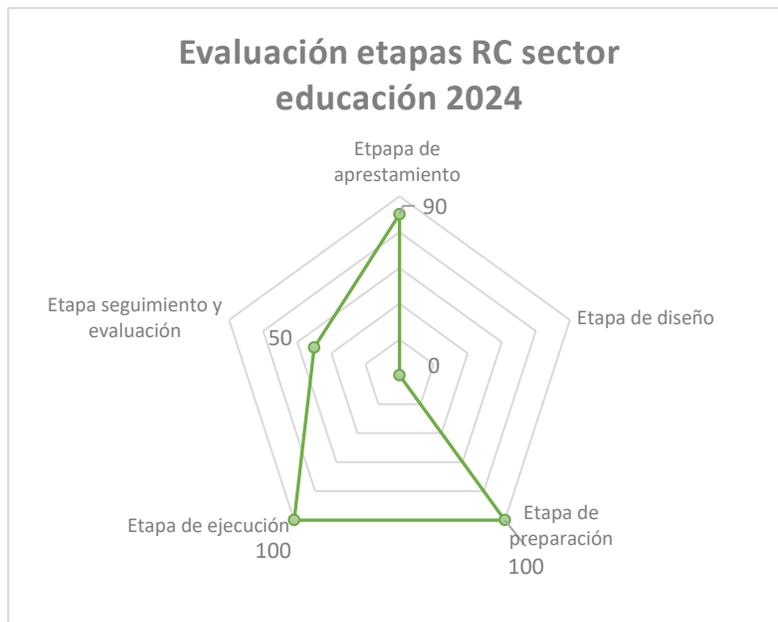
ETAPA DE EJECUCIÓN

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Realización de jornadas de diálogo participativas	Garantizar el desarrollo de los espacios de diálogo, en las condiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos	La rendición de cuentas se realizó de forma presencial, el cuatro (04) de diciembre de 2024, en el auditorio de la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB, en el horario de 8:30 am - 12:00 md. El evento se transmitió en vivo a través del canal de YouTube de la Secretaría. Se evidenció la asistencia al evento de 100 personas. Se recibió durante el evento tres (3) preguntas, las cuales fueron respondidas por la Dra. Paola Amar. Se evidenció interacción con la ciudadanía.	Canal de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=EIV5R8vHXVs	Cumple

ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés	Brindar recomendaciones a las entidades para la retroalimentación de los resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés	Se evidenció acta de la rendición de cuentas de 2024. Se evidenció su publicación en la página web de la entidad. No se evidenció retroalimentación del ejercicio de evaluación. No se evidenció balance de respuestas y sugerencias o mejoras teniendo en cuenta las preguntas y evaluación del evento	Acta de audiencia pública Listas de asistencia Formato de evaluación de rendición de cuentas 2024	Cumple parcialmente

Ilustración 8. Evaluación etapas RC sector educación 2024



4. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE POR PARTE DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA (REDES SOCIALES- REGISTROS DE PRENSA)

En el marco del entendimiento de la administración pública como un servicio y en el ejercicio de los principios de publicidad, transparencia y visibilidad que deben los actos de los servidores públicos, la Alcaldía Distrital de Barranquilla se vale de las tecnologías de la información y comunicación para desarrollar un proceso de rendición de cuentas permanente a los barranquilleros, a través de la publicación de noticias, acontecimientos e información de interés general que deba ser de dominio público. De igual forma, se utilizan las redes sociales tales como Twitter, Instagram, Facebook, WhatsApp y Telegram para recibir y atender inquietudes y sugerencias de los clientes externos, creando una comunicación de doble vía que le permite a la entidad una relación más cercana y de confianza.

Título boletín: Arranca la construcción del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 para llevar a Barranquilla a otro nivel.

Fecha: 10 de enero de 2024

Enlace boletín: <https://mailchi.mp/barranquilla/arranca-la-construccion-del-plan-de-desarrollo-2024-2027-para-llevar-a-barranquilla-a-otro-nivel?e=24accd77ac>

Publicación: <https://elnorte.com.co/index.php/2024/01/11/arranca-la-construccion-del-plan-de-desarrollo-2024-2027-de-barranquilla/>



Título breve noticiosa: Iniciaron mesas participativas para la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027.

Fecha: 30 de enero de 2024

Publicación: <https://cvnoticias.com.co/iniciaron-mesas-participativas-para-la-construccion-del-plan-de-desarrollo-de-barranquilla-2024-2027/>



Título boletín: Construcción del Plan de Desarrollo marca un hito en democracia participativa: alcalde Char

Fecha: 20 de febrero de 2024

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/construccin-del-plan-de-desarrollo-marca-un-hito-en-democracia-participativa-alcalde-char?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/construccin-del-plan-de-desarrollo-marca-un-hito-en-democracia-participativa-alcalde-char?e=[UNIQID])

Publicación: <https://zonacero.com/generales/cuatro-ejes-la-base-del-plan-de-desarrollo-hito-en-democracia-participativa-char>

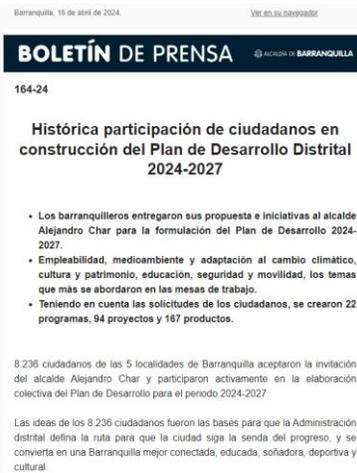


Título boletín: Histórica participación de ciudadanos en construcción del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

Fecha: 16 de abril de 2024

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/historica-participacin-de-ciudadanos-en-construccin-del-plan-de-desarrollo-distrital-2024-2027?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/historica-participacin-de-ciudadanos-en-construccin-del-plan-de-desarrollo-distrital-2024-2027?e=[UNIQID])

Publicación: <https://www.elheraldo.co/local/2024/04/16/mas-de-8-mil-barranquilleros-participaron-del-plan-de-desarrollo-2024-2027/>

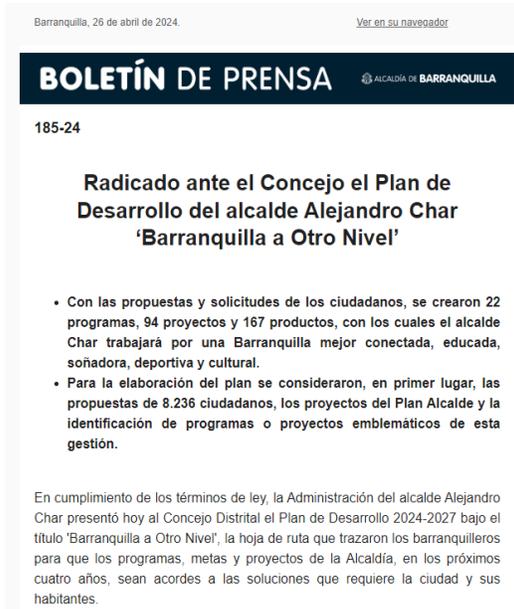


Título boletín: Radicado ante el Concejo el Plan de Desarrollo del alcalde Alejandro Char 'Barranquilla a Otro Nivel'.

Fecha: 26 de abril de 2024.

Enlace boletín: [https://us12.campaign-archive.com/?e=\[UNIQID\]&u=8e0d3b8b4c2b0f62b45d2c759&id=93c73eec68](https://us12.campaign-archive.com/?e=[UNIQID]&u=8e0d3b8b4c2b0f62b45d2c759&id=93c73eec68)

Publicación: <https://www.eluniversal.com.co/regional/2024/04/27/radicado-ante-el-concejo-de-barranquilla-el-plan-de-desarrollo-de-alex-char/>



Título boletín: 'Barranquilla a Otro Nivel' ya tiene Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

Fecha: 24 de mayo de 2024.

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/t6adkmlf7?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/t6adkmlf7?e=[UNIQID])

Publicación: <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/concejo-aprueba-el-plan-de-desarrollo-2024-2027-de-barranquilla-inversion-seria-de-24-billones-3346254>



Título boletín: Alcalde Char sancionó Plan de Desarrollo Barranquilla a Otro Nivel

Fecha: 27 de mayo de 2024.

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/alcalde-char-sancion-plan-de-desarrollo-barranquilla-a-otro-nivel?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/alcalde-char-sancion-plan-de-desarrollo-barranquilla-a-otro-nivel?e=[UNIQID])

Publicación: <https://www.semana.com/nacion/barranquilla/articulo/alcalde-char-anuncia-nuevas-secretarias-para-barranquilla-entre-ellas-la-de-seguridad-ciudadana-busca-disminuir-la-criminalidad/202417/>



Título boletín: Barranquilla, referente nacional en la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027 con enfoque inclusivo en niñez y adolescencia.

Fecha: 30 de julio de 2024.

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/barranquilla-referente-nacional-en-la-construccion-del-plan-de-desarrollo-2024-2027-con-enfoque-inclusivo-en-niez-y-adolescencia?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/barranquilla-referente-nacional-en-la-construccion-del-plan-de-desarrollo-2024-2027-con-enfoque-inclusivo-en-niez-y-adolescencia?e=[UNIQID])

Publicación: <https://cvnoticias.com.co/barranquilla-referente-nacional-en-la-construccion-del-plan-de-desarrollo-2024-2027-con-enfoque-inclusivo-en-ninez-y-adolescencia/>



Título boletín: Empieza el sueño de construir el Gran Malecón del Suroriente: alcalde Char

Fecha: 14 de marzo de 2024.

Enlace boletín: [https://us12.campaign-archive.com/?e=\[UNIQID\]&u=8e0d3b8b4c2b0f62b45d2c759&id=872660d8ac](https://us12.campaign-archive.com/?e=[UNIQID]&u=8e0d3b8b4c2b0f62b45d2c759&id=872660d8ac)

Publicación: <https://www.elheraldo.co/local/2024/03/14/adjudican-las-obras-del-malecon-del-suroriente/>

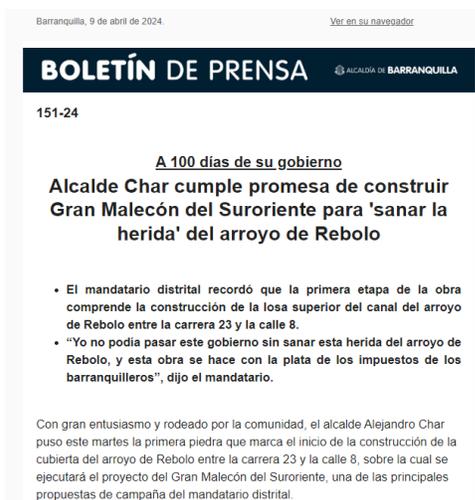


Título boletín: A 100 días de su gobierno
Alcalde Char cumple promesa de construir Gran Malecón del Suroriente para 'sanar la herida' del arroyo de Rebolo.

Fecha: 9 de abril de 2024.

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/alcalde-char-cumple-promesa-de-construir-gran-malecn-del-suroriente-para-sanar-la-herida-del-arroyo-de-rebolo?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/alcalde-char-cumple-promesa-de-construir-gran-malecn-del-suroriente-para-sanar-la-herida-del-arroyo-de-rebolo?e=[UNIQID])

Publicación: <https://madrigalfm.com/a-100-dias-de-su-gobierno-alcalde-char-cumple-promesa-de-construir-gran-malecon-del-suroriente-para-sanar-la-herida-del-arroyo-de-rebolo/>



Título boletín: En Rebolo empieza instalación de las primeras vigas del Gran Malecón del Suroriente

Fecha: 21 de julio de 2024.

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/en-rebolo-empieza-instalacin-de-las-primeras-vigas-del-gran-malecn-del-suroriente?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/en-rebolo-empieza-instalacin-de-las-primeras-vigas-del-gran-malecn-del-suroriente?e=[UNIQID])

Publicación: <https://diariolalibertad.com/sitio/2024/07/22/avanza-el-proyecto-del-gran-malecon-del-suroriente-de-barranquilla-llegan-las-primeras-vigas-para-cubrir-arroyo/>

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/construccin-del-gran-malecn-del-surorientecomienza-a-tomar-forma-con-la-socializacin-del-diseo?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/construccin-del-gran-malecn-del-surorientecomienza-a-tomar-forma-con-la-socializacin-del-diseo?e=[UNIQID])

Publicación: <https://impactonews.co/tenemos-la-primera-propuesta-de-diseno-del-parque-del-gran-malecon-del-suroriente-alcalde-alejandro-char/>



BOLETÍN DE PRENSA
430-24
Construcción del Gran Malecón del Suroriente comienza a tomar forma con la socialización del diseño
• La Administración distrital mostró a la comunidad el diseño y escuchó sus sugerencias.
• La adecuación del espacio de ejecutará en cinco tramos.
• Gimnasios biosaludables, parques infantiles, paisajismo, canchas deportivas, acceso para personas en condición de discapacidad, entre otras, son algunas de las amenidades que tendrá.
En una comunicación de doble vía, la Alcaldía de Barranquilla realizó la socialización del diseño del Gran Malecón del Suroriente, el cual beneficiará a una población estimada de más de 112.000 habitantes de esa localidad, especialmente los residentes de los barrios Rebolo, La Luz, Las Nieves, Montes, San Roque, La Chinita, entre otros.

Título boletín: Alcalde Char anuncia la canalización del arroyo de la calle 85

Fecha: 21 de junio de 2024.

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/alcalde-char-anuncia-la-canalizacion-del-arroyo-de-la-calle-85?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/alcalde-char-anuncia-la-canalizacion-del-arroyo-de-la-calle-85?e=[UNIQID])

Publicación: <https://www.aldia.co/que-pasa/alcalde-alex-char-anuncia-canalizacion-de-arroyo-de-la-85-116719>

BOLETÍN DE PRENSA
300-24
Alcalde Char anuncia la canalización del arroyo de la calle 85
• Esta canalización contempla la intervención del arroyo entre la carrera 52 y el parque Venezuela.
• Se proyecta que la ejecución de esta obra sea de manera subterránea.
¡Las buenas noticias siguen llegando! La tarde de este viernes el alcalde de Barranquilla, Alejandro Char, anunció la canalización del arroyo de la calle 85, una obra que están pidiendo los barranquilleros y que beneficiará a la ciudad evitando emergencias en ese sector en época invernal.
A través de su cuenta en X, el mandatario de los barranquilleros anunció: "El arroyo de la 85 pronto será canalizado! Quiero anunciarles a todos los barranquilleros que dentro de poco arrancaremos con la canalización de este afluente, el más grande y caudaloso que queda por canalizar en el norte de la ciudad. Con una inversión de cerca de 120 mil millones de pesos iniciaremos con las obras correspondientes en la calle 85, desde la carrera 52 hasta el

al día
¿QUÉ PASA?
Alcalde Alex Char anuncia canalización de arroyo de la 85
El alcalde Char detalló los aspectos más relevantes del proyecto. Te contamos.
[Image of Mayor Alex Char and another man]
Por Redacción ALDIA 20/06/2024 - 10:50

Título boletín: Alcalde Alejandro Char, comprometido con la canalización del arroyo calle 85: ya se adjudicaron las obras

Fecha: 10 de octubre de 2024.

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/alcalde-alejandro-char-comprometido-con-la-canalizacion-del-arroyo-calle-85-ya-se-adjudicaron-las-obras?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/alcalde-alejandro-char-comprometido-con-la-canalizacion-del-arroyo-calle-85-ya-se-adjudicaron-las-obras?e=[UNIQID])

Publicación: <https://www.semana.com/nacion/barranquilla/articulo/ya-adjudicaron-contrato-para-canalizar-el-peligroso-arroyo-de-la-calle-85-en-barranquilla-que-ha-causado-graves-emergencias/202448/>



Título boletín: Comenzó traslado de 155 vendedores a la Galería Comercial Sredni-La Esquina del Marquetero.

Fecha: 22 de febrero de 2024.

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/comenz-traslado-de-155-vendedores-a-la-galera-comercial-sredni-la-esquina-del-marquetero?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/comenz-traslado-de-155-vendedores-a-la-galera-comercial-sredni-la-esquina-del-marquetero?e=[UNIQID])

Publicación: <https://emisoraatlantico.com.co/local/comenzo-traslado-de-155-vendedores-a-la-galeria-comercial-sredni-la-esquina-del-marquetero/>



Comenzó traslado de 155 vendedores a la Galería Comercial Sredni-La Esquina del Marquetero

Redacción Emisora Atlántico Hace 8 meses

COMPARTIR EN:



Los tradicionales marqueteros, vendedores de misceláneas y cocinas que durante varias décadas marcaron la historia del Centro de Barranquilla con su clientela, en la carrera 43 entre calles 34 y 38, empezaron a trasladarse, durante la noche de este miércoles, a la nueva Galería Comercial Sredni-La Esquina del Marquetero.

ULTIMAS NOTICIAS

- Dos heridos de gravedad deja ataque sicarital en el barrio Las Malvinas
• Pelota 50/50 de Ohtani se subasta por casi 4.4 millones de dólares a pesar de litigio
• James Rodríguez supera problemas físicos y apunta al Alavés

Título boletín: Alcalde Char inspecciona obras de primera fase en el polideportivo La Magdalena

Fecha: 11 de junio de 2024.

Enlace boletín: [https://us12.campaign-archive.com/?e=\[UNIQID\]&u=8e0d3b8b4c2b0f62b45d2c759&id=3293d828c4](https://us12.campaign-archive.com/?e=[UNIQID]&u=8e0d3b8b4c2b0f62b45d2c759&id=3293d828c4)

Publicación: <https://emisoraatlantico.com.co/local/alcalde-char-inspecciona-obras-de-primera-fase-en-el-polideportivo-la-magdalena/>

Barranquilla, 11 de junio de 2024. [Ver en su navegador](#)

BOLETÍN DE PRENSA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

276-24

Obras en La Cordialidad

Alcalde Char inspecciona obras de primera fase en el polideportivo La Magdalena

- En este complejo deportivo se ubicará la segunda pista de patinaje semiprofesional de la ciudad, para beneficiar ahora a los patinadores del suroriente de la ciudad.
- También se realizarán obras de paisajismo que contarán con 3.875 metros cuadrados de zonas verdes.
- A buen ritmo avanzan las obras de la primera fase de este escenario icónico del deporte en la ciudad.

El sueño de tener mejores espacios para la práctica de deportes en el barrio La Magdalena pronto será una realidad. El alcalde de Barranquilla, Alejandro Char, inspeccionó este lunes los avances en la construcción del polideportivo La Magdalena, una megaobra que devolverá al suroriente de Barranquilla un espacio icónico donde se han forjado grandes deportistas de la ciudad.

HOME JUDICIALES LOCAL NOTICIAS CONCURSOS PUBLICIDAD

Alcalde Char inspecciona obras de primera fase en el polideportivo La Magdalena

Por Redacción Emisora Atlántico hace 4 meses

COMPARTIR EN:

Facebook Twitter

El sueño de tener mejores espacios para la práctica de deportes en el barrio La Magdalena pronto será una realidad. El alcalde de Barranquilla, Alejandro Char, inspeccionó este lunes los avances en la construcción del polideportivo La Magdalena, una megaobra que devolverá al suroriente de Barranquilla un espacio icónico donde se han forjado grandes deportistas de la ciudad.

Título boletín: Reactivamos las obras de ampliación y canalización de arroyos en la Cordialidad: alcalde Char

Fecha: 8 de abril de 2024.

Enlace boletín: [https://us12.campaign-archive.com/?e=\[UNIQID\]&u=8e0d3b8b4c2b0f62b45d2c759&id=1e0a7caaa](https://us12.campaign-archive.com/?e=[UNIQID]&u=8e0d3b8b4c2b0f62b45d2c759&id=1e0a7caaa)

Publicación: <https://impactonews.co/reactivamos-las-obras-de-ampliacion-y-canalizacion-de-arroyos-en-la-cordialidad-alcalde-char/>

IMPACTO NEWS

“Reactivamos las obras de ampliación y canalización de arroyos en la Cordialidad”: alcalde Char

En la carrera 18 con Cordialidad se intervendrán 1,6 kilómetros de canalización.

Barranquilla, 8 de abril de 2024. [Ver en su navegador](#)

BOLETÍN DE PRENSA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

148-24

Reactivamos las obras de ampliación y canalización de arroyos en la Cordialidad: alcalde Char

- El mandatario distrital expuso que en la obra se ejecuta actualmente trabajo de canalización de arroyo.
- En la carrera 18 con Cordialidad se intervendrán 1,6 kilómetros de canalización.
- Contratista agilizará las obras y aumentará el número de cuadrillas de espacio y servicios públicos.

Para agilizar la ejecución de la reconstrucción y ampliación de la Cordialidad, el alcalde Alejandro Char inspeccionó la obra a la altura de la carrera 18, donde avanzan los trabajos del alcantarillado pluvial que permitirán la canalización de aguas superficiales que forman un arroyo en este sector de la ciudad.

Título boletín: Cerca de 900 familias barranquilleras ya tienen el subsidio de vivienda con Mi Techo Propio

Fecha: 11 de septiembre de 2024.

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/cerca-de-900-familias-barranquilleras-ya-tienen-el-subsidio-de-vivienda-con-mi-techo-propio?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/cerca-de-900-familias-barranquilleras-ya-tienen-el-subsidio-de-vivienda-con-mi-techo-propio?e=[UNIQID])

Publicación: <https://caracol.com.co/2024/09/11/subsidio-de-vivienda-en-barranquilla-van-900-familias-beneficiadas-con-mi-techo-propio/>

Barranquilla, 11 de septiembre de 2024. [Ver en su navegador](#)

BOLETÍN DE PRENSA

CrediChévere

Cerca de 900 familias barranquilleras ya tienen el subsidio de vivienda con Mi Techo Propio

- Se han recibido 1.758 postulaciones desde que la administración del alcalde Alejandro Char lanzó el programa.
- Para 2024 el Distrito espera entregar 2.800 subsidios y 10.000 durante el cuatrienio.

Con la entrega de 900 asignaciones a igual número de familias barranquilleras, cientos de hogares están cada vez más cerca de lograr el sueño de tener una vivienda, gracias al subsidio distrital Mi Techo Propio, programa bandera impulsado por el alcalde Alejandro Char, que está transformando vidas con construcción sostenible, orientando la ciudad hacia un futuro más verde.

CARACOL RADIO

¿Subsidio de vivienda en Barranquilla?: van 900 familias beneficiadas con Mi Techo Propio

Desde el lanzamiento del subsidio, se han recibido 1.758 postulaciones.



CONSTRUCTORA BOLÍVAR

Proyectos De Vivienda

Tu vivienda propia más cerca con Constructora Bolívar, recibe asesoría

Título boletín: Alcalde Char presenta CrediChévere para impulsar a pequeños comerciantes y vendedores informales

Fecha: 24 de abril de 2024

Enlace boletín: [https://mailchi.mp/barranquilla/alcalde-char-presenta-credichvere-para-impulsar-a-pequeos-comerciantes-y-vendedores-informales?e=\[UNIQID\]](https://mailchi.mp/barranquilla/alcalde-char-presenta-credichvere-para-impulsar-a-pequeos-comerciantes-y-vendedores-informales?e=[UNIQID])

Publicación: <https://caracol.com.co/2024/04/25/como-acceder-a-credichevere-prestamos-a-pequenos-comerciantes/>

Barranquilla, 24 de abril de 2024. [Ver en su navegador](#)

BOLETÍN DE PRENSA

Alcalde Char presenta CrediChévere para impulsar a pequeños comerciantes y vendedores informales

- Esta iniciativa busca, además, que los comerciantes dejen de acceder a mecanismos de financiación como los préstamos llamados 'gota a gota' o 'pagadario'.
- Las personas interesadas en acceder a este programa se podrán acercar, desde la próxima semana, a las nuevas plazas Gran Bazar y Sredni-La Esquina del Marquetero.

Incentivar la innovación y la productividad en los pequeños establecimientos comerciales y vendedores informales de la ciudad es uno de los propósitos de la Alcaldía de Barranquilla. Para ello, el alcalde Alejandro Char oficializó este miércoles, desde el mercado Gran Bazar, CrediChévere, el programa de inclusión financiera creado para promover el acceso a financiación formal para quienes hacen parte de este sector de la economía local.

CARACOL RADIO

Conozca cómo acceder a 'Credichévere', préstamos para comerciantes en Barranquilla

La Alcaldía de Barranquilla lanzó línea de crédito para beneficiar a más de 1.300 personas



ANGUILLA

CrediChévere

CON UN SALDO DE \$ 3.000.000

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

VBAR CARACOL RADIO CON DIEGO RUEDA

5. CONCLUSIÓN

Fundamentado en el ejercicio de evaluación independiente realizado se concluyó lo siguiente:

55

1. Se diseñó estrategia de rendición de cuentas que se incluyó en el componente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
2. La Secretaria Distrital de Planeación, como responsable del proceso de rendición de cuentas, consolidó cuatrimestralmente los avances de la estrategia formulada, ejercicio que se puede consultar en el enlace <https://www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planes-institucionales>
3. La Gerencia de Control Interno, en el marco de su rol de evaluación independiente, realizó seguimiento y verificación cuatrimestral del avance de la estrategia de rendición de cuentas, ejercicio que se puede consultar en el enlace <https://www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planes-institucionales>
4. Se ejecutó los cinco (5) eventos de dialogo contemplados en 2024, como herramienta para brindar y discutir con los ciudadanos la información sobre la gestión de la Administración Distrital y los resultados del avance del Plan de desarrollo 2024 -2027.
5. Se evidenció debilidades en las actividades de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos realizados, en relación con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública, observaciones que se detallan en el presente informe.
6. Por último, como parte del ciclo de mejora continua, las recomendaciones que se presentan a continuación deberán analizarse y viabilizar su implementación de forma tal que permita a la entidad optimizar su proceso de rendición de cuentas.

6. RECOMENDACIONES

Etapa de aprestamiento:

1. Se recomienda identificar por cada una de las dependencias: el enlace, los grupos de valor y de interés a quienes se les rinde cuentas, los medios que se han utilizado, así como los temas solicitados por los grupos de valor y de interés en materia de rendición de cuentas, adoptando el instrumento “*Matriz de Enlaces por Dependencias y Experiencias de Relacionamiento*” dispuesto en la caja de herramientas de rendición de cuentas de Función Pública.
2. Se recomienda identificar los actores y grupos de interés, atendiendo lineamientos de ley de Transparencia en la Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados,

adoptando el instrumento “*Mapas de Actores y Grupos Interesados*” dispuesto en la caja de herramientas de rendición de cuentas de Función Pública.

3. Se recomienda realizar análisis del entorno que permita establecer los factores que afectan la rendición de cuentas, ayudando a que la estrategia sea pertinente y adaptable, atendiendo lineamientos establecidos en la actividad “*Análisis del Entorno*” dispuesta en la caja de herramientas de rendición de cuentas de Función Pública.

4. Se recomienda utilizar en la estrategia de comunicaciones recursos lingüísticos que reconozcan la multiplicidad de pueblos e identidades étnicas, así como términos en la lengua propia de los pueblos, atendiendo lineamientos de la guía “*Orientaciones para la Estrategia de Comunicaciones*” de la caja de herramientas para la rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Etapas de diseño:

1. Se recomienda elaborar cadena de valor para la formulación de la estrategia de rendición de cuentas basada en enfoque de derechos y paz, atendiendo lineamientos establecidos en el instrumento “*Cadena de Valor para la Elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas*” dispuesto en la caja de herramientas de rendición de cuentas de Función Pública.

2. A la Secretaría Distrital de Planeación, se recomienda actualizar el autodiagnóstico de rendición de cuentas de la entidad, asegurando un ejercicio de autoevaluación participativo con los diferentes actores involucrados en el diseño de la estrategia, y atendiendo las instrucciones para su diligenciamiento por parte de Función Pública.

3. A la Secretaría Distrital de Planeación, se recomienda formular, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de mejora necesarias como resultado del ejercicio de autodiagnóstico de rendición de cuentas.

Etapas de preparación:

1. Se recomienda evaluar la calidad de la información del informe de rendición de cuentas, adoptando el instrumento “*Lista de Evaluación de la Calidad de la Información*” dispuesto en la caja de herramientas de rendición de cuentas de Función Pública.

2. Se recomienda asegurar la elaboración del informe de rendición de cuentas atendiendo lineamientos de la Guía de lenguaje claro para servidores públicos, elaborada por el Departamento Nacional de Planeación.

Etapas de ejecución

1. Se recomienda asegurar la efectiva participación ciudadana y de los grupos de valor en los escenarios de diálogo de rendición de cuentas, promoviendo el diálogo colaborativo orientado a evaluar la gestión pública y desarrollando propuestas de mejora, de

conformidad con lineamientos establecidos en el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015 “*Espacios de diálogo para la Rendición de Cuentas*”.

Etapas de seguimiento y evaluación:

57

1. Se recomienda realizar seguimiento a los compromisos establecidos de los procesos de rendición de cuentas, adoptando el instrumento “*de seguimiento de compromisos*” dispuesto en la caja de herramientas de rendición de cuentas de Función Pública.

2. Se recomienda asegurar la publicación de las respuestas a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas en los medios de difusión oficiales de las entidades, atendiendo el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 “*Etapas del proceso de los mecanismos de rendición pública de cuentas*”.

Atentamente,



BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA
Gerente
Gerencia de Control Interno de Gestión

Elaboró: Iván Ojito Castro – Profesional Especializado
Aprobó: Belka Gutiérrez Arrieta – Gerente



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

2025